



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/05/2024



NIF: P4623900J

CONTRATOS, CONTENCIOSOS, RESP. PATRIMONIAL

Expediente 1753218A

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Àrea: secretaria
Gestor SCN
Nomencíator: contratos
Nº Expte: SE-2024-1

HECHOS Y RAZONES

- Visto la resolución del órgano de contratación de fecha 1 de febrero de 2024 en el que se determina la necesidad de contratar el contrato de servicio de socorrismo acuático y conserjería en la Piscina Municipal de Tavernes Blanques.
- Visto el informe de insuficiencia de medios de fecha 22 de abril de 2024.
- Visto el informe propuesta de secretaría de 3 de mayo de 2024.
- Visto el informe de intervención de fecha 13 de mayo de 2024.
- Vistos el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.
- Vista la autorización del gasto de fecha 30 de abril de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Primero.- El contrato de servicio se regula en el artículo 17, 308 y ss. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo.- El procedimiento abierto se regula en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El órgano competente para la presente contratación es el Alcalde, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por todo ello

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



AYUNTAMIENTO DE TAVERNES BLANQUES

Código Seguro de Verificación: NEAA ACDL WNYD 2W3R 2J7Q

Decreto Nº 799 de 13/05/2024 "APROB. PLIEGOS INICIO CONTRAT. MESA CONTRAT. piscina" - SEGRA 840620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tavernesblanques.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/05/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el contrato de servicio de socorrismo, servicio encargado-conserjería, servicio de limpieza y servicio de monitores para los cursos de natación y servicio de mantenimiento de agua en la piscina municipal del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	3410 22609 22024001327	75.721,80 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Y Pliegos de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Sergio A. Cabo Navarro (Funcionario del Ayuntamiento de Tavernes Blanques) que actuará como Presidente de la Mesa.
- Trini Montaña Traver (aux. administrativa que actuará como Presidenta suplente de la Mesa).
- Nieves Espinosa Roca, (Secretaria de la Corporación) que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Pilar Peris Arnau (Funcionaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques que

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/05/2024



NIF: P4623900J

CONTRATOS, CONTENCIOSOS, RESP. PATRIMONIAL

Expediente 1753218A

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

actuará como secretaria suplente de la Mesa).

— Marta Salinas Jiménez Vocal (Interventora de la Corporación).

— Oscar Ruiz García (Funcionario del Ayuntamiento de Tavernes Blanques departamento de intervención que actuará como Vocal suplente).

SEPTIMO. Designar como responsable del Contrato a D. Manuel Romero Monfort.

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



AYUNTAMIENTO DE TAVERNES BLANQUES

Código Seguro de Verificación: NEAA ACDL WNYD 2W3R 2J7Q

Decreto Nº 799 de 13/05/2024 "APROB. PLIEGOS INICIO CONTRAT. MESA CONTRAT. piscina" - SEGRA 840620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tavernesblanques.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3